INF. AUDINT Nº 005/2021

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT Nº 005/2021.

Referencia:

Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT Nº 004/2020, Emergente de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, gestión 2019.

Periodo de seguimiento:

Del 6 de Noviembre de 2020 al 21 de junio de 2021

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT Nº 004/2020, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, gestión 2019.

b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.

c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número

que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT Nº 004/2020, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, gestión 2019.

Recomendaciones implantadas

1. El Gobierno Autónomo Municipal de Mizque no cuenta con una instancia Técnica de Salud (Técnico municipal de Salud). (Recomendación Nº 1)

2. Inexistencia de Criterios para la programación de actividades y asignación de presupuesto por establecimiento de Salud en su primer nivel y segundo nivel. (Recomendación Nº 2)

3. Incorrecta asignación presupuestaria a establecimientos de salud de primer y segundo nivel en el municipio de Mizque. (Recomendación Nº 3)

4. Falta de Acciones administrativas para realizar el cobro de ingresos generados por cobros intermunicipales. (Recomendación Nº 6).

Recomendaciones no implantadas

1. Inexistencia de normativa interna para la Instancia Técnica de Salud. (Recomendación Nº4)

2. Inexistencia de la Cartera de Servicios de los Establecimientos de Salud en el Municipio de Mizque (lista clasificada de servicios y productos en salud). (Recomendación Nº 5).

3. Egresos realizados por pago de deudas intermunicipales e interniveles y falta de pagos. (Recomendación Nº7)

4. Inexistencia de un diseño organizacional para los centros de salud de Mizque y el Hosp. Augusto Morales Asúa. (Recomendación Nº 8).

Mizque, julio de 2021.